

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDOS 3-9-2018

En Las Rozas de Madrid, siendo las 13'00 horas del día 3 de septiembre de 2018, en la sede social federativa, se reúne la Junta Directiva de la Real Federación Española de Fútbol, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Secretario General.
4. Aprobación de las normas de desarrollo de Buen Gobierno necesarias para las ayudas públicas.
5. Aprobación de la puesta en marcha para realizar una oferta pública para la organización del Campeonato de España/Copa de SM el Rey para dos años.
6. Aprobación solicitud del club Salmantino CF en aplicación del artículo 104 del Reglamento General.
7. Aprobar el protocolo de actuación para los temas relacionados con los aspectos históricos del fútbol, de las competiciones y de los clubes.
8. Aprobar la puesta en marcha de un sello de calidad para la formación en el ámbito del fútbol y de las diversas modalidades de formación reglada y no reglada.
9. Apoderamiento de don Ramón Caravaca para actuar como abogado de la RFEF en todos cuantos temas penales haya abiertos y de los que la RFEF esté personada o sea parte.
10. Toma de conocimiento del escrito del aviso de no prórroga automática del contrato de gestión de la Residencia a su vencimiento. Delegar en la Comisión Económica y en el Secretario General las negociaciones para el nuevo período y adopción de las medidas pertinentes para la gestión eficaz de la Residencia a partir del momento de la finalización del contrato, de acuerdo con las necesidades y perspectivas económicas y del modelo de gestión que pueda decidir la RFEF.
11. Varios.
12. Ruegos y Preguntas.

Asistentes:

Presidente: D. Luis M. Rubiales Béjar

Vicepresidentes: D. Andreu Subíes Forcada
D. Antonio Suárez Santana
D. Miquel Bestard Cabot
D. Rafael del Amo Arizu
D. Pedro Rocha Junco
D^a Ana Muñoz Merino

(Acta núm. 13 Junta Directiva – Período olímpico 2016/2020)

Tesorero: D. Eduardo Bandrés Moliné

Vocales: D. Eduardo Caturla Vázquez
D. José Ramón Cuetos Lobo
D. José Ignacio Gómez Mardones
D^a M^a Luisa González Casado (Portavoz)
D. Francisco Goya Gato
D^a M^a Dolores Martínez Madrona
D. Maximino Martínez Suárez
D. José Ángel Peláez Montes
D. Joan Soteras Vigo
D. Carlos Velasco Carballo

Secretario General: D. Andreu Camps Povill

1.- Aprobación del acta de la reunión anterior

Queda aprobada por unanimidad.

4.- Aprobación de las Normas de desarrollo de Buen Gobierno necesarias para las ayudas públicas

La Junta Directiva, por unanimidad, acuerda:

Aprobar las Normas de Desarrollo de Buen Gobierno necesarias para las ayudas públicas (Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Territoriales y otros miembros de la RFEF; Manual de procedimientos en el ámbito económico; y Normas de premios y regalos), facultando al Secretario General y al Asesor Jurídico de la RFEF para modificar lo que proceda.

5.- Aprobación de la puesta en marcha para realizar una oferta pública para la organización de la Copa del Rey para dos años

El señor Presidente dice que la pretensión es que cualquier estadio con suficiente capacidad de espectadores, cumpliendo los requisitos y condiciones mínimas que la RFEF establezca, pueda organizar la Final del Campeonato de España/Copa de SM el Rey por dos años.

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba esta propuesta.

6.- Aprobación de la solicitud del club Salmantino CF en aplicación del artículo 104 del Reglamento General

La Junta Directiva, con la abstención del señor Presidente, aprueba la referida propuesta por unanimidad.

7.- Aprobar el protocolo de actuación para los temas relacionados con los aspectos históricos del fútbol, de las competiciones y de los clubes

La Junta Directiva, con la enmienda señalada por doña Ana Muñoz, aprueba por unanimidad el referido Protocolo.

8.- Aprobar la puesta en marcha de un sello de calidad para la formación en el ámbito del fútbol y de las diversas modalidades de formación reglada y no reglada

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba la iniciativa propuesta y la puesta en marcha de un sello de calidad para la formación en el ámbito del fútbol y de las diversas modalidades de formación reglada y no reglada.

9.- Apoderamiento de don Ramón Caravaca como abogado de la RFEF

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba el apoderamiento de don Ramón Caravaca para actuar como abogado de la RFEF en todos cuantos temas penales haya abiertos y de los que la RFEF esté personada o sea parte.

10.- Toma de conocimiento del escrito del aviso de no prórroga automática del contrato de gestión de la Residencia a su vencimiento. Delegar en la Comisión Económica y en el Secretario General las negociaciones para el nuevo período y adopción de las medidas pertinentes para la gestión eficaz de la Residencia a partir del momento de la finalización del contrato.

La Junta Directiva, por unanimidad, aprueba delegar en la Comisión Económica y en el Secretario General de la RFEF las negociaciones para el nuevo período y la adopción de las medidas pertinentes para la gestión eficaz de la Residencia, a partir del momento de la finalización del contrato, de acuerdo con las necesidades y perspectivas económicas y del modelo de gestión que pueda decidir la RFEF.
